

En San Miguel de Tucumán, a 10 días
de febrero de dos mil veintidos; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 7 /2022

VISTO

Que habiendo finalizado el mandato como Consejero del C.A.M. el Dr. Javier Morof, consejero del estamento de los Legisladores por la mayoría parlamentaria; y

CONSIDERANDO

Que por lo expresado en el párrafo anterior, corresponde cesar en sus funciones como asesora del Legislador Morof a partir del 1 de febrero de 2022, a la abogada Johana Natali Ruiz, DNI 35.813.243, Legajo N° 9379.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER EL CESE** de las funciones de la abogada Johana Natali Ruiz, DNI 35.813.243, Legajo N° 9379, a partir del 1 de febrero de 2022.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

ANTE MI DOY FE

[Handwritten signature]
DNI 35.813.243
Legajo N° 9379

[Handwritten signature]
Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA